



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 020-2026-FE-UNAP

Iquitos, 12 de enero de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 008-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 344-2024-FE-UNAP en el nombre del Trabajo Académico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Trabajo Académico titulado “**CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2024**” por el de “**CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2025**”, presentado por la **Lic. Enf. María Magdalena MACEDO PINEDO**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 344-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Trabajo Académico a “**CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN CON LA IMAGEN CORPORAL EN TRANSEXUALES ATENDIDOS EN UN HOSPITAL II, IQUITOS 2025**”, presentado por la **Lic. Enf. María Magdalena MACEDO PINEDO**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales.

ARTICULO SEGUNDO: **Ratificar** a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 344-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: Jurados (3), Asesora (Zoraida R. S.), SE, Autora, Archivo.